



Resolución de Decanato **1453 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.145/2023 – Posesión de funciones de Dra. Lucía T. Lindow
López – JTPSD – BOTÁNICA AGRÍCOLA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/12/2024

VISTO:

La Res. CD 288/2024 –NAT-UNSa - relacionada a la designación de la Dra. Lucía Teresa Lindow López – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en carácter suplente - para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” (1º Año) para la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.58, la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para hacer efectiva la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 07 de octubre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto producido por la presente Resolución se imputa a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado por la Dra. María Mercedes Alemán (Res. CDNAT-2021-0094). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

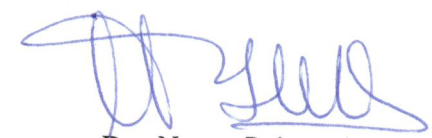
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

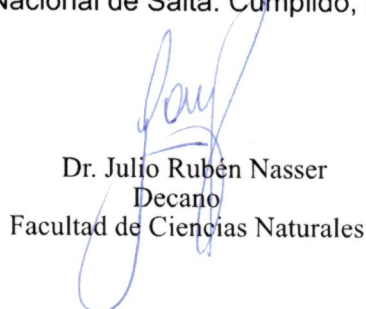
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. LUCIA TERESA LINDOW LOPEZ** – DNI N° 29.605.370 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (20 horas reloj semanales) para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” (1º Año) para la carrera Ingeniería Agronómica de sede central, el 07 de octubre de 2024, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 288/2024-NAT-UNSa, en el marco de las reglamentaciones vigentes en materia de personal y lo fijado en Res. CD-FCN 205/02 (Funciones Docentes) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado por la Dra. María Mercedes Alemán (Res. CDNAT-2021-0094). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Lindow López, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales